



Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Dirección General

**BASE TEÓRICA CONCEPTUAL
PARA LA ELABORACIÓN DE LA PLANEACIÓN PEDAGÓGICA**

Bogotá, marzo de 2013

apropiación y aplicación de los desempeños y contenidos de los planos productivo y social al plano individual.

Los **productos** del proceso de enseñanza aprendizaje son las transformaciones logradas tanto en las capacidades y la personalidad del estudiante y en la actividad del instructor, como en el proceso mismo.

La actividad del Instructor, como cualquier otra actividad humana, puede ser descrita a través de cuatro momentos fundamentales: **orientación, ejecución, control y corrección**. Nótese la correlación entre las fases de la secuencia de la teoría de la actividad con las fases de la secuencia de la teoría de la dirección. A la fase de orientación, corresponde Planear; a la de ejecución, Hacer; a la de control, Verificar, y a la de corrección, Actuar, completando así el ciclo PHVA

La orientación del instructor para el futuro desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje comienza con la elaboración de la base orientadora de su actividad y de la actividad del aprendiz, que le permita **planificar y organizar** las acciones que ambos deberán ejecutar.

Según la teoría de la dirección, la **planificación** consiste en la determinación de una situación ideal o deseada que orienta el trabajo de una institución, un colectivo o una persona en un período de tiempo dado.

En este sentido, la planificación del proceso de enseñanza aprendizaje debe contemplar la delimitación de los Resultados de Aprendizaje, la selección y estructuración de los contenidos, las actividades o tareas del aprendiz, los recursos pedagógicos, los procedimientos necesarios y las formas de control (evaluación) para asegurar el cumplimiento de los objetivos o logro de los Resultados de Aprendizaje..

La organización del proceso de enseñanza aprendizaje debe comprender la *organización espacio temporal, la organización del trabajo y la organización de su dirección*. La primera se refiere a la partición del proceso en subprocesos, por ejemplo, la división de un objeto de estudio o trabajo en tópicos, temas o unidades (Actividades de Proyecto, caso de los Proyectos Formativos del SENA), y éstos en actividades docentes, *considerando la carga horaria de cada uno de ellos* y la elaboración de los horarios de trabajo en los diversos Ambientes de Aprendizaje.

La segunda trata de la distribución más conveniente del trabajo de los aprendices y del establecimiento de las medidas para asegurar la eficaz interacción entre ellos. La tercera consiste en la creación de la *red de relaciones y comunicaciones* entre los instructores y, entre éstos, y los aprendices.

El momento de **orientación** en la actividad del instructor según la teoría de la actividad, correlativo al momento para la planificación y organización de acuerdo con la teoría de la dirección, se corresponde con el primer momento del procedimiento básico de la gestión de la calidad total, la **planeación**, del denominado Ciclo de Deming o de mejoramiento continuo: Planear, hacer, verificar y actuar.

La planeación es entonces un momento imprescindible para el logro de una educación de calidad. Planear, desde esta perspectiva, significa establecer qué debe hacerse durante el proceso de enseñanza aprendizaje, cómo debe éste desarrollarse, mediante qué acciones concretas y sus responsables, en qué tiempo y lugar, atendiendo a las metas (Resultados de Aprendizaje y productos esperados del Proyecto Formativo) y a la misión de la institución educativa, es decir, a las necesidades del aprendiz en coherencia con el encargo productivo y social hecho a la entidad formadora.

Durante **la ejecución**, la tarea del instructor es la de llevar a cabo lo planificado y organizado en el momento de la orientación, *de manera flexible* y en acción

mancomunada con sus aprendices. En este momento, su **función principal es la regulación** basada en el control sistemático del proceso en su totalidad, es decir, tanto del aprendizaje del aprendiz como de su propia actividad.

De acuerdo con el ciclo de Deming de la calidad total, este es el **momento de hacer**, de llevar a cabo lo planeado. En este momento es de suma importancia la persistencia en el propósito, ya que la actitud de las personas que participen en el proceso es el factor más importante en la calidad del mismo.

La metodología seguida por el instructor refleja especialmente su “mentalidad”, su sistema de creencias y valores, su “cosmovisión”, integrada por el concepto que tiene del hombre y de su capacidad de crecimiento; así como por el concepto que tiene de la sociedad y de la necesidad o no de su transformación.

El control del proceso de enseñanza aprendizaje consiste en la comprobación permanente de la calidad del mismo con el fin de regular tanto la actividad del Aprendiz como la del propio Instructor.

En la teoría de la dirección, controlar es comparar el comportamiento real con el previsto y realizar las acciones pertinentes para garantizar el logro de los objetivos.

El control cumple dos importantes funciones: En primer lugar revela la efectividad del trabajo realizado durante la planificación, la organización y la regulación, con lo que permite corregir las decisiones y acciones erróneas, total o parcialmente, que se hayan tomado y ejecutado en este sentido y, en segundo lugar, posibilita responder a tiempo y con eficacia a las desviaciones sufridas en el cumplimiento de los objetivos.

Se denomina control interno al que ejerce el propio instructor sobre el proceso de enseñanza aprendizaje que lleva a cabo. En este caso el control se expresa como

el control sobre el aprendizaje de los aprendices y como autocontrol del profesor sobre su propia actividad. El control externo es el que realizan agentes externos al instructor y debe contener todos aquellos aspectos que reflejan de una u otra forma, la efectividad del proceso de enseñanza aprendizaje. Tanto el control sistemático como el final deben servir de base para la **evaluación**.

De acuerdo con el ciclo de Deming esta es la etapa de la verificación, de identificar y de comprender las diferencias entre los resultados logrados y los esperados. En otras palabras, este es el momento de constatar el nivel de eficacia y de calidad alcanzado durante el proceso de enseñanza aprendizaje.

La **calidad** de la educación está determinada por el conjunto de relaciones de pertinencia y coherencia entre aspectos tales como: las demandas del Mundo de la Vida (Contextos Productivo y Social), los fines, propósitos y objetivos de la educación; la entrada al sistema (nivel de desarrollo de los Aprendices); el proceso de enseñanza aprendizaje y los resultados obtenidos.

El **concepto de calidad** de la educación incluye dimensiones como: **la eficacia, la relevancia, la equidad y la eficiencia** (Organización de Estados Iberoamericanos, 2000)

La **eficacia** presupone que una educación de calidad es la que logra que los aprendices verdaderamente aprendan aquello que se supone deban aprender (Ver pertinencia), es decir, lo que está establecido en los planes y programas (Diseños Curriculares) después de un determinado tiempo de estudio.

La calidad del aprendizaje depende de la calidad con la que el instructor haya planificado, organizado, ejecutado y regulado el proceso de enseñanza aprendizaje.

La **educación es relevante** o significativa cuando los desempeños esperados (y los contenidos) responden a las necesidades del aprendiz para desarrollarse como

persona, intelectual, afectiva, moral y físicamente de modo que le sea posible desempeñarse en los contextos productivo y social.

La relevancia se refiere entonces al nivel de correspondencia de los desempeños y contenidos con los objetivos educativos (Resultados de Aprendizaje), en la medida que éstos orienten la selección de desempeños y contenidos que contribuyan a la preparación de los aprendices para su desempeño en todos los órdenes de la vida, es decir, en el Mundo de la Vida en un contexto socio cultural determinado.

La **equidad** consiste en dar más apoyo a aquellos aprendices que más lo necesiten, a partir del reconocimiento de que al sistema educativo acceden diferentes tipos de alumnos con diferentes puntos de partida.

La **eficiencia** se refiere a que un sistema educativo será más eficiente en la medida en que con menos recursos consiga resultados similares a los de otro sistema que posee más recursos.

La corrección final, es el momento de reflexión y de toma de decisiones sobre proceso de enseñanza aprendizaje que ha finalizado.

En este momento el instructor adopta las acciones correctoras necesarias para eliminar los comportamientos indeseados y que han limitado el cumplimiento de los objetivos trazados.

Para desarrollar su actividad con calidad a los instructores les concierne también el imperativo de **actualizar sus conocimientos y competencias** a lo largo de la vida. Deben perfeccionar su arte y aprovechar las experiencias realizadas en las distintas esferas de la vida económica, social y cultural; así como **trabajar en equipo** a fin de adaptar la educación a las características particulares de los grupos de aprendices y alcanzar los niveles de pertinencia, relevancia y calidad que la sociedad requiere.

Las Actividades de Aprendizaje (y sus correlativas Actividades de Enseñanza) están implícitas en los Resultados de Aprendizaje. Se trata entonces de “saber leer” los Resultados de Aprendizaje que se pretende alcance el aprendiz; de hacer la inferencia de estas actividades a partir del análisis de los Resultados de Aprendizaje desde la perspectiva pedagógica.

Según el *Manual para diseñar Estructuras Curriculares y Módulos de Formación para el Desarrollo de Competencias en la Formación Profesional Integral* de la Dirección de Formación Profesional, División de Investigación y Desarrollo Técnico Pedagógico del SENA, de Octubre de 2002, pág. 12, los Resultados de Aprendizaje “*constituyen los indicadores relacionados con la competencia que orientan al instructor para la verificación de los procesos cognitivos, motrices, valorativos, actitudinales, metodológicos y de fundamentación científica-tecnológica requeridos para el logro del aprendizaje del Programa de Formación*”.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

El momento más crucial en elaboración de las Planeaciones Pedagógicas de los Proyectos Formativos es el **diseño de Actividades de Aprendizaje** lo cual se hace a partir del análisis objetivo de los Resultados de Aprendizaje.

Tradicionalmente una clase era pensada con base en lo que el instructor hacía; muy poco se pensaba en lo que debe hacer el aprendiz. Hoy, la pedagogía contemporánea centra la atención en la actividad del aprendiz. Tanto así que los procesos formativos se planean hoy con base en la actividad del aprendiz y no tanto pensando en la actividad del instructor.

Pero planear **con base en la actividad de los aprendices** requiere una preparación mayor y una exigencia muy grande para los instructores. Prever la actividad del aprendiz con el fin de llevarlos a actuar, a participar y a vivir,